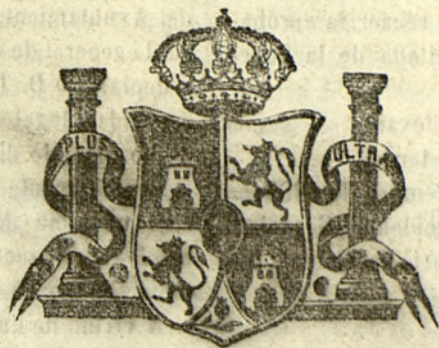


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm 325.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circulares.

Segun me comunica telegráficamente el Sr. Gobernador civil de la provincia de Valladolid, en la tarde de ayer se ha fugado del presidio de aquella Capital el confinado Bernabé Sanchez, natural de Madrid, y de oficio lavandero, cuyas señas se expresan á continuación.

Por tanto, encargo á los Sres Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin la menor demora á su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 22 de Noviembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

Señas.

Edad 40 años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca, nariz y cara regulares, barba poblada, color bueno.

Segun me participa telegráficamente el Comandante del puesto de la Guardia civil de Quintanapalla, en la tarde de ayer se ha fugado de la cárcel de dicho pueblo el confinado Pedro Solo Royo, que venia á disposicion de la

Audiencia, y cuyas señas se expresan á continuación.

Por tanto, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin la menor demora á la busca y captura de dicho sugeto, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 22 de Noviembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

Señas.

Estatura regular, grueso, bien parecido, con bigote recortado, americana á cuadros, pantalon rayado, borceguies, gorra de paño. Señas particulares: una cicatriz debajo del ojo derecho.

Segun me participa el Alcalde de la Merindad de Castilla la Vieja, se ha ausentado del domicilio paterno, sin consentimiento de sus padres, el jóven Francisco Lopez Alonso, natural de Torme, cuyas señas á continuación se expresan. En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan sin demora á su busca y detencion, poniéndole, caso de ser habido, á disposicion de este Gobierno.

Burgos 22 de Noviembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

Señas personales.

Edad 18 años, estatura regular, grueso, sin barba, viste elástica de estambre, y blusa, pantalon de corte ó paño, borceguies ó alpargatas, boina morada y tapabocas de lana de cuadros blancos y azules; no va provisto de cédula personal ni pasaporte.

SECCION DE FOMENTO.

Aprobada por acuerdo de la Excm. Diputacion provincial la recepcion definitiva de las obras del trozo 2.º de la 1.ª seccion de la carretera provin-

cial de Roa á Santa Maria del Campo, se publica en este periódico oficial para que las reclamaciones que hubiere contra el contratista de las obras D. José Garcia Benito, se presenten dentro del término de 15 dias, pasado el cual será devuelto al citado contratista el depósito necesario que consignó en garantía de su contrata.

Burgos 21 de Noviembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

Aprobada por acuerdo de la Excm. Diputacion provincial la recepcion definitiva de las obras del trozo 3.º de la 1.ª seccion de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo, se publica en este periódico oficial para que las reclamaciones que hubiere contra el contratista de las obras D. Felipe Arregui, se presenten dentro del término de 15 dias, pasado el cual será devuelto al citado contratista el depósito necesario que consignó en garantía de su contrata.

Burgos 21 de Noviembre de 1883.

EL GOBERNADOR INTERINO,
BENIGNO DE ARCE.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de su sesion ordinaria del dia 1.º de Setiembre de 1883.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico, y asistencia de los Sres. Castriello, Arechavala, Gonzalez Marron, y Arroyo, concurriendo este último para sustituir al Sr. Martinez del Campo, dióse lectura del acta de la anterior de 29 de Agosto último y quedó aprobada.

La Corporacion quedó enterada del oficio del Sr. Gobernador, fecha 30 de Agosto, trasladando otro del Sr. Director del Manicomio de Valladolid participando que el dia 29 de dicho mes ha vuelto á ingresar en aquel Establecimiento el demente que se había fugado

del mismo Ramon Unturbe Garcia, vecino de esta Ciudad.

La Comision acuerda que cubra plaza en concepto de recluta comprendido en el art. 92 de la ley Juan Saiz Espiga y Fernandez, núm. 1 del actual reemplazo por el cupo de la Junta de La Cerca.

La Comision acuerda que cubra plaza en activo Ciriaco Martinez Aguilar, núm. 2 del actual reemplazo por el cupo de Lences y que se dé de baja al núm. 5 Cayetano Peña Gonzalez.

En vista de la carta de pago expedida por la Caja sucursal de Depósitos de esta Ciudad de la que resulta haberse ingresado en el dia de ayer por D. Lorenzo Garcia de orden del Alcalde constitucional de la Merindad de Sotoscueva 1500 pesetas que se han hecho efectivas por la via de apremio en virtud del expediente de prófugo seguido contra el mozo Miguel Fernandez Ruiz, quinto núm. 5 del reemplazo de 1882 por dicho distrito: la Comision acuerda que se dé de baja en activo á Miguel Revuelta Gonzalez, quinto núm. 15 del mismo cupo y reemplazo que ingresó como suplente de aquel.

La Comision acuerda confirmar el fallo apelado de la misma por el que se declaró la nulidad de elecciones municipales de Villahoz.

Se acordó por mayoría de votos informar al Sr. Gobernador que procede insistir en el requerimiento de inhibicion al Juzgado de Salas de los Infantes para que deje de conocer en la causa que se sigue á D. Manuel de Pedro, Alcalde que ha sido de Quintanar de la Sierra, á virtud de denuncia del párroco de dicho pueblo D. Gabino Ibeas, por atribuirle el delito de perturbacion del culto católico en la Iglesia de aquel pueblo durante la celebracion de la Misa en los dias 31 de Diciembre, 1.º y 6 de Enero últimos.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede desestimar la reclamacion interpuesta por D. Victoriano Torca, vecino de Los Balbases, contra el fallo del Ayuntamiento de 8 de Julio último en que se le destituyó del cargo de Secretario del mismo.

Examinado el expediente promovido por el Ayuntamiento de Vallarta de Bureba solicitando del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion autorizacion para enagenar el capital de la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes vendidos, con objeto de construir una fuente y abrevadero, de que carece el pueblo: la Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede elevar el expediente á la superioridad á fin de que pueda concederse la autorizacion indicada.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede aprobar la cuenta municipal de Adrada de Haza correspondiente al año económico de 1871-72, con un reintegro al fondo municipal de 2005 pesetas 3 céntimos.

Previo declaracion de urgencia por unanimidad, se pasó á resolver interinamente los asuntos siguientes encomendados á la Diputacion.

Se acordó conceder el socorro de 7 pesetas 50 céntimos mensuales para que puedan atender á la lactancia de sus hijos: por 4 meses á Pedro Arnaiz, vecino de esta Ciudad; por 6 meses á Jacinto del Campo de Briviesca; por 7 á Roque Campo, Vicentè Maeso y Francisca Carrancho; por 8 á Demetrio Arconada y Maria Fonturbel; por 9 á Angel Campo, Pedro Santa Olalla y Blas Saiz, todos de esta Ciudad; por igual término á Severiana Cuesta de Quintanillabon; por 10 á Rosendo Blanco, y por 11 á Francisco Casado, de esta Ciudad, todos á contar desde 1.º de Julio próximo pasado.

Se acordó conceder el socorro de 15 pesetas mensuales por 7 meses á contar desde 1.º de Julio á Blas Terán Corrales, vecino de Villaescusa del Bultron.

Así bien se acordó que ingresen desde luego en el Hospicio provincial la niña Teodora, hija de Faustino Garcia, vecino de Bañuelos de Bureba, Francisco Ramirez de Vallarta de Bureba, y José Perez de esta Ciudad, y desestimar la pretension de Dorotea Diez Saez, vecina de esta Ciudad, solicitando socorro de lactancia, por contar la criatura 14 meses de edad.

La Comision acuerda que se reciban definitivamente las obras de los trozos 2.º y 3.º de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo, nombrando al efecto para que lo verifiquen á los Sres. Diputados D. Alejandro Berdugo y D. Andrés Aldea en union del Director de carreteras provinciales, y aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en el reconocimiento de dichas obras, importante 75 pesetas.

Habiendo trascurrido con exceso los quince dias señalados en el anuncio publicado en el Boletín oficial de 9 de Agosto próximo pasado sin que se haya presentado reclamacion alguna contra el proyecto del convenio celebrado por la Diputacion provincial con el Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos Sr. D. Miguel Muruve y Galan, para los estudios del ferro-carril de la cuenca del Duero á esta Ciudad pasando por Lerma, la Comision acuerda que

se remita el expediente al Sr. Gobernador civil de la provincia rogándole se sirva darle el curso correspondiente á fin de que pueda recaer la aprobacion definitiva solicitada de la Superioridad.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 1.º de Setiembre de 1883.— El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico. — El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 5 de Setiembre de 1883.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, Gonzalez Marron, Arechavala, y Arroyo, este último en reemplazo del Sr. Martinez del Campo por hallarse enfermo, dióse lectura del acta de la anterior de 1.º del actual y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este dia en la forma siguiente:

Quintanillabon.—1883.—Salustiano Gonzalez Laredo: en 22 de Agosto último quedó pendiente de comparecer á ingresar como soldado de activo por estar comprendido en el art. 24 de la ley; y no habiendo comparecido, la Comision acuerda que lo verifique el dia 15 del actual.

Salas de los Infantes.—1882.—José Benito Barriuso, núm. 10: la Comision le declara exento como hermano de soldado.

Se acordó acceder á los deseos del Sr. Vicepresidente de la Corporacion de que se le conceda la próroga de 20 dias á la licencia que viene disfrutando por no hallarse aun restablecida su salud.

La Corporacion quedó enterada de los oficios del Director de carreteras provinciales participando salidas y regresos de empleados á asuntos del servicio.

La Comision acuerda que se remita á la Delegacion de Hacienda de esta provincia con destino á la Comision de Ventas un ejemplar del Boletín oficial.

Accediendo á lo solicitado por Bonifacio Gonzalez Lorente, recluta disponible del Batallon Depósito de Aranda y quinto con el núm. 1 del reemplazo de 1880 por el cupo de Bohada de Roa, se acordó que se le expida certificacion con arreglo á lo que resulte de los antecedentes de su razon respecto del cambio de situacion verificado por el mismo con Santiago Pascual Maté.

Se acordó que pasara en ponencia al Sr. Gonzalez Marron el expediente promovido por D. Próspero Gallardo y otros Concejales del Ayuntamiento de esta Capital alzándose del acuerdo adoptado por la Corporacion municipal en 15 de Julio último por el cual se nombró una Comision compuesta de cuatro Concejales que en union con otra que designara la Junta provincial de Beneficencia administrara manco-

munadamente la Beneficencia municipal agregada al Hospital de San Juan.

Se acordó revocar el fallo apelado del Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio de Villahoz y declarar á D. Juan Val Aparicio con capacidad legal para ejercer el cargo de concejal de dicho distrito.

Seguidamente y previa la declaracion unánime de urgencia se pasó á resolver los asuntos de la competencia de la Diputacion en la forma siguiente:

A virtud de un oficio del Director de carreteras provinciales se acordó que se suspendan por ahora las obras que debia ejecutar el contratista D. Ignacio de Elola en la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos hasta que reunida la Diputacion provincial resuelva lo que crea procedente.

En vista del oficio del Sr. Gobernador civil de esta provincia fecha 31 del actual en que interesa se adquieran por la Diputacion los efectos necesarios para la instalacion de la Caja especial de fondos de Instruccion pública, á fin de que pueda tomar posesion del cargo de Depositario nombrado D. Fernando Marron Capellan: la Comision acuerda que se adquieran dichos efectos lo antes posible y encargar al Sr. Arroyo para que como inspector lleve á efecto el servicio.

De conformidad con lo propuesto por el Vocal ponente Sr. Arechavala, se acordó que ingrese desde luego en el Hospicio provincial Nicanor Guilarte, soltero, impedido y residente en Carcedo de Bureba.

Con lo que se levantó la sesion siendo las seis de la tarde.

Burgos 5 de Setiembre de 1883.— El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico. — El Secretario accidental, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 7 de Setiembre de 1883.

Abierta á las cuatro y media de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico y asistencia de los Sres. Castrillo, Eranueva, Gonzalez Marron, Arechavala, y Arroyo, concurriendo este último en reemplazo del Sr. Martinez del Campo por hallarse enfermo, dióse lectura del acta de la anterior de 5 del actual y quedó aprobada.

Se acordó conceder al Vocal Sr. Eranueva licencia por 30 dias para ausentarse á ventilar asuntos de familia.

Visto el recurso de alzada interpuesto por Fermin Camarero Bravo, contra el fallo por el que esta Comision desestimó la alegacion hecha por su hijo Jorge Camarero Porrás, quinto del actual reemplazo con el núm. 134 por esta capital, de ser hijo de padre sexagenario y pobre: la Comision acuerda que se informe al Sr. Gobernador en el sentido que resulte del acuerdo apelado con remision de justificantes.

Se acordó que ingrese desde luego en el Hospicio provincial una niña re-

cient nacida ballada á las puertas del corral de D. Francisco Balmaseda, vecino de Castrillo de la Vega, previniendo al Alcalde que la remita inmediatamente por cuenta de los fondos municipales, acompañando al mismo tiempo la partida de bautismo de aquella.

Se acordó nombrar al Sr. D. Federico Martinez del Campo para que asista á la Junta que se celebrará en Logroño el dia 1.º de Octubre próximo con el objeto de examinar y tratar acerca de un plan de defensa contra la fitoxera.

Se acordó revocar el fallo apelado del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba y declarar admisible la renuncia que ha hecho del cargo de concejal D. Bruno Vilumbrales, vecino de dicho distrito.

Así bien se acordó declarar admisible la renuncia que ha hecho D. Andrés Vicario de los cargos de Alcalde y concejal del Ayuntamiento de Valdeande.

La Comision acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede desestimar el recurso interpuesto por D. Doroteo Lopez, y confirmar los acuerdos del Ayuntamiento de Villaescusa de Roa en que le destituyó del cargo de Secretario de aquella corporacion.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede aprobar el presupuesto carcelario del partido de Aranda de Duero para el año económico de 1883-84.

Igual acuerdo se adoptó respecto de la cuenta municipal del distrito de Bohada de Roa correspondiente al año económico de 1871-72, con un reintegro al fondo municipal de 320 pesetas 57 céntimos; y que procede admitir en la data de la de Castil de Peones de 1879-80, 5089 pesetas 31 céntimos.

Seguidamente y previa la declaracion de urgencia, se pasó á resolver los asuntos de la competencia de la Diputacion en la forma siguiente:

Se acordó anunciar la subasta del racionado del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta capital, señalando el dia 24 del actual á la una de la tarde bajo las mismas condiciones que sirvieron de base á la anterior contrata y por el tiempo de un año á contar desde 1.º de Octubre próximo hasta el 30 de Setiembre de 1884, fijando como tipo máximo el de 65 céntimos de peseta por cada racion, y nombrar al Diputado provincial D. Juan José Arroyo Ontoria para que concorra al acto.

Así bien se acordó anunciar la subasta del racionado de la Casa provincial de Beneficencia, nombrando al mismo Sr. Diputado, y bajo las mismas bases que sirvieron para la contrata del año anterior, con algunas variaciones, sirviendo de tipo de subasta 40 céntimos la racion de acogido sano y 80 la de enfermo.

Así bien acuerda la Comision que dicha subasta sea doble, celebrándose simultáneamente en esta capital en el salon de actos de la Diputacion bajo la

presidencia del Sr. Gobernador, y en Madrid ante el funcionario que designe el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

También acuerda declarar urgente este servicio en razón á que en el día 30 del corriente espira el contrato pendiente sobre él, y señalar en su virtud el plazo de 10 días para la subasta á contar del en que se publique el anuncio de la misma en la Gaceta de Madrid, rogando al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación tenga á bien transmitir á la mayor brevedad posible el señalamiento que haga del día y hora en que haya de tener lugar dicho acto y aprobar el pliego de condiciones formulado por el Negociado con estricta sujeción á las prescripciones del Real decreto de 4 de Enero de este año.

Se acordó aprobar la cuenta de los gastos ocasionados en la conducción á esta ciudad del demente Tomás Gonzalo Poza, vecino de Campillo de Aranda, importante 65 pesetas, y que se satisfaga con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto provincial.

Se acordó admitir definitivamente en el Hospicio provincial á Alejandro de la Arena y Ortiz, domiciliado en el Valle de Mena.

En el expediente sobre abono por la Diputación provincial de las estancias que cause en el Manicomio de Valladolid el demente pobre Domingo Cabezon Villoldo, sentenciado por la Sala de lo criminal de la Audiencia de esta Capital, se acordó abonar las estancias causadas y que se causen en lo sucesivo por el expresado Domingo en el Manicomio de Valladolid, donde ingresó en 9 de Junio último, por haberse justificado debidamente su demencia y pobreza.

Se acordó conceder la pensión de 7 pesetas 50 céntimos mensuales para atender á la lactancia de sus respectivos hijos: por 2 meses á Lorenzo Gobantes, por 4 á Tomás Lopez Herrera, por 5 á Jesús Saiz, por 7 á Felipe Magdalena, por 8 á Fermin Fernandez, por 9 á Julian Murga y Petra Diez Ruiz, vecinos de Ciudad, todos á contar desde 1.º de Julio próximo pasado.

Con objeto de resolver lo que proceda en el expediente de Luis Lopez, vecino de esta Ciudad, solicitando socorros de lactancia para su hijo, se acordó reclamar certificado comprensivo de la enfermedad que este padece, si es crónica y le imposibilita para dedicarse á toda clase de trabajo.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la tarde.

Burgos 7 de Setiembre de 1885. — El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico. — El Secretario accidental, Nicolás Rodríguez.

Extracto de la sesión ordinaria del día 12 de Setiembre de 1885.

Abierta á las cuatro de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Gerónimo Chico y asistencia de los Sres. Castrillo, Gonzalez Marron, Arechava-

la, y Arroyo, concurriendo este último en sustitución del Sr. Martinez del Campo que se halla ausente, dióse lectura del acta de la anterior de 7 del corriente y quedó aprobada.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede devolver á D. Felipe Rico de la Morena, núm. 165 del sorteo de esta Capital y reemplazo de este año, la cantidad de 1500 pesetas con que redimió su suerte á metálico, por haber ingresado en su lugar el número 134 Jorge Camarero Porras.

Dióse lectura de una comunicación del Sr. Gobernador transcribiendo la Real orden trasladada por el Ministerio de la Guerra al de la Gobernación, y comunicada por este último Centro superior, en que se manifiesta la procedencia de que se declare la nulidad del acuerdo de esta Comisión de 14 de Marzo de este año por el cual se admitió la sustitución de Pedro de la Peña Canton, quinto del sorteo de esta Capital y reemplazo de este año, destinado por sorteo á Ultramar, con Mateo Ruperez Rosales soldado del Batallón Reserva de Miranda de Ebro, sobre cuyo asunto pide el Ministerio de la Gobernación que se le remitan los antecedentes que existan: y la Comisión acuerda que se haga así, expresando las razones y fundamentos legales en que se apoyó el mencionado acuerdo.

Visto el recurso de nulidad interpuesto por Juan Diaz Barcenilla, padre de Anselmo Diaz Gomez, quinto número 2 del sorteo de Sedano y reemplazo de este año, contra el acuerdo de esta Comisión que declaró soldado al citado Anselmo, se acordó informar en el sentido que resulte del expediente de su razón.

En vista de la comunicación del Jefe del Batallón Depósito de Burgos pidiendo que se le manifieste si el recluta de aquel cuerpo Hipólito Ontoria Anton, quinto por el distrito de Tamarón en el reemplazo de 1879, comprendido en el art. 88 de la ley, se ha presentado en las revisiones de los tres años sucesivos, se acordó que se conteste con arreglo á lo que resulte del expediente de su razón.

Se acordó oficiar al Alcalde del Valle de Mena á fin de que manifieste si ha formado expediente de prófugo al mozo Benigno Cano Martinez, núm. 76 del sorteo del Valle de Mena y reemplazo de 1879, para resolver acerca de su pretensión de que se le autorice para ingresar en la Caja de Madrid en concepto de recluta disponible excedente de cupo.

La Comisión quedó enterada de varios oficios en que el Director de carreteras provinciales participaba salidas y regresos de empleados á asuntos del servicio.

Dióse lectura de la instancia de Miguel Miranda y Alonso, padre de Antonio Miranda Moral, quinto n.º 18 del sorteo de Oña y reemplazo de 1882, quejándose de que el Ayuntamiento de aquel distrito no ha cumplido las repetidas órdenes de esta Superioridad de que formase expediente de prófugo

á Enrique Perez Fernandez, quinto núm. 1 del mismo sorteo, que se halla pendiente de cubrir su responsabilidad: y se acordó prevenir al Alcalde que inmediatamente dé conocimiento á esta Comisión del estado en que se hallen las diligencias del expediente de prófugo que queda mencionado, y dé las razones por qué no se hallan ultimadas, haciendo presente al Sr. Gobernador la conveniencia de que comine con una multa á dicha autoridad para el caso que no se ultime el expresado expediente en un término breve.

Accediendo á lo solicitado por Pablo Martinez de la Hoz en instancia que dirige desde Joló con fecha 13 de Julio último, se acordó que se le provea de certificado en que se acredite el estado en que se halla de responsabilidad como quinto de Salas de los Infantes para el reemplazo de 1881.

Se acordó relevar del cargo de concejal del Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas á D. Aureliano Escudero Ortega, revocando el fallo apelado de la corporación municipal.

Vista la denuncia que el Juez municipal de Palacios de la Sierra ha dirigido al Sr. Gobernador sobre las infracciones de ley que supone haberse cometido en la constitución de la junta municipal de aquel distrito, la Comisión acuerda que se remita al Ayuntamiento para que resuelva lo que proceda.

Se acordó informar al Sr. Gobernador que procede devolver á D.ª Nicolasa Albareda, vecina de esta ciudad, las 1500 pesetas con que redimió la suerte de soldado de su hijo Manuel Hernando Albareda, quinto núm. 17 del sorteo de esta capital y reemplazo de este año.

Se acordó informar en sentido favorable á la pretensión del Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado de que se le autorice para retirar de la Caja general de depósitos la tercera parte del importe de sus bienes de propios vendidos, con el fin de destinársela á la reedificación de una casa-escuela de niños de ambos sexos, tan pronto como se subsanen las omisiones de acompañar el presupuesto municipal y de prestar el Sr. Gobernador su aprobación al proyecto de reedificación de la casa-escuela.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Dirección de carreteras provinciales durante el mes de Agosto último por salidas hechas á obras de nueva construcción.

Así bien se acordó aprobar la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el mes de Octubre próximo por obligaciones del presupuesto corriente de 1883-84 por la cantidad total de 120.762 pesetas 50 céntimos, así como la propuesta para el mismo mes por obligaciones del presupuesto ampliado de 1882-83 por la suma total de 91.775 pesetas 11 céntimos.

Se acordó aprobar la cuenta, presentada con fecha 7 del actual por el

ugier 1.º D. Mariano Martinez, de los gastos hechos por la Comisión de la Diputación que recibió en Miranda á S. M. el Rey en su viaje á esta Capital en el mes de Agosto último, y que la cantidad de 84 pesetas 19 céntimos á que asciende su importe se satisfaga con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto provincial.

Se acordó que quedase sobre la mesa hasta la sesión próxima el expediente de incidencias de apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Villсандino para la realización de sus descubiertos por el impuesto provincial.

Siendo considerable el número de Ayuntamientos de esta provincia que han dejado de satisfacer el importe de sus respectivas cuotas del impuesto provincial correspondientes al primer trimestre del presente año económico, la Comisión acuerda que se haga por medio del Boletín oficial de la provincia el requerimiento de pago á que se refiere el art. 55 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, señalando el día 25 del mes actual para la expedición de despachos de apremio contra los Ayuntamientos que se hallen en débitos de aquella obligación, é incluyendo en los despachos mencionados los descubiertos por trimestres anteriores.

De conformidad con lo propuesto por el Vocal ponente Sr. Arechavala, la Comisión acuerda conceder á Luis Melgosa, vecino de esta Ciudad, el socorro de 7 pesetas 50 céntimos mensuales por siete meses á contar desde 1.º de Julio último para que pueda atender á la lactancia de su hijo.

Con lo que se levantó la sesión siendo las siete de la tarde.

Burgos 12 de Setiembre de 1885. — El Vicepresidente accidental, Gerónimo Chico. — El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMN. DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Cédulas personales.

Habiendo terminado el presupuesto correspondiente al año económico de 1882-83, esta Administración previene á todos los Ayuntamientos de la provincia envíen persona autorizada para el arreglo definitivo y liquidación de la cuenta de cédulas personales; debiendo prevenir á dichas Corporaciones que si alguna de ellas tiene cédulas para devolver, por no haber podido lograr ni obtener su entrega, obediendo á motivos poderosos y legales, se formalizarán por las mismas relaciones justificadas y detalladas de sus causas, á fin de que puedan ser aceptadas por esta dependencia y rebajado su importe del cargo.

Burgos 21 de Noviembre de 1885. — El Administrador, José Diaz de Brito.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE INSTRUCCION

de Briviesca.

D. Rafael Gonzalez de Cosío y Vega,
Juez de instruccion de esta villa
y su partido,

Por el presente al público hago
saber: que para hacer efectivas las
responsabilidades inherentes á causa
sobre parricidio contra Pedro Delgado
Alonso, vecino que fué de Buezo de
Bureba, he acordado proceder á la
venta de sus bienes segun se describen
á continuacion, que habrá de tener
lugar el dia 18 del mes de Diciembre
próximo en la sala de audiencia de
este Juzgado, á las 11 de su mañana,
bajo las siguientes condiciones.

1.^a No será admitida postura que
no cubra las dos terceras partes de la
tasacion.

2.^a Las fincas se venden con la
cabida que conste en su descripcion.

3.^a Será de cuenta de los compra-
dores pagar el importe de la escritura
ó escrituras que en su caso se otorguen.

4.^a Antes de hacer postura consig-
narán los que la pretendan el 10 por
100 de la tasacion.

5.^a Que no existe otro título de
propiedad de las fincas que una bijuela
materna que carece de los requisitos
legales.

Las personas que deseen interesarse
en su adquisicion pueden acudir á
dicho local en el dia y hora señalados.

Dado en Briviesca á 19 de Noviem-
bre de 1885. = Rafael Gonzalez de
Cosío = Alejandro Gonzalez.

Bienes objeto del remate del 18 de Diciembre de 1885.

59. La cuarta parte de una casa
en la calle del Rio, linda derecha
entrando calle del Rio, izquierda he-
rederos de Vicenta Virumbrales, es-
palda Calleja, en 125 pesetas.

60. La cuarta parte de una casa
en el Puente, calle de Santa Casilda,
linda por derecha Cipriano Tubilleja,
izquierda calle al Puente, en 50 pesetas.

61. La mitad de un corral en la
calle del Rio, linda por derecha José
Martinez, izquierda Esteban Guilarte,
espalda rio, en 50 pesetas.

62. Una heredad en el Robrizo, de
celemín y medio, linda Norte Pedro
Alonso, Sur Esteban Guilarte, Este
ejidos, Oeste Pedro Martinez, en 3
pesetas.

63. Otra en Hontanillas, de 3 ce-
lemín, linda Norte camino, Sur Gre-
gorio Garcia, Este Marcos Corral,
Oeste Tomás Gonzalez, en 8 pesetas.

64. Otra en el Arenal, de 1 celemín,
linda Norte Florencio Alonso,
Sur ejidos, Este Tomás Gonzalez,
Oeste Antonio Delgado, en 20 pesetas.

65. Otra en la Serna, de 6 celemín
y medio, linda Norte Esteban Gui-
larte, Este Pedro Alonso, Oeste Cecilia
Alonso, en 50 pesetas.

66. Otra en las del Concejo, de 2
celemín y medio, linda Norte Felix
Alonso, Sur arroyo madre, Este Pedro
Alonso, Oeste Felix Alonso, en 5
pesetas.

67. Otra en el sitio llamado Costa-
do de Cristo, de 14 celemín, linda
Norte Manuel Alonso, Sur valladar,
Este Gregorio Garcia, Oeste Gabriel
Conde, en 20 pesetas.

68. Otra en el Madero, de celemín
y medio, linda Norte rio, Sur Pedro
Alonso, Este el mismo, Oeste Grego-
rio Garcia, en 8 pesetas.

69. Otra en la Serna, de 4 celemín,
linda Norte Florencio Alonso,
Sur valladar, Este Gregorio Garcia,
Oeste arroyo á favor de la heredad,
en 27 pesetas.

70. Otra en Patadilla, de 5 celemín,
á partir por iguales partes con
su hermana Raimunda, linda Norte y
Oeste camino, Sur arroyo, Este Marcos
Corral, en 33 pesetas.

71. Otra en el Silo, de 2 celemín,
linda Norte obra pia de Bargas,
Sur valladar, Este Raimunda Delgado,
Oeste Hilario Delgado, en 17 pesetas.

72. Otra en Robrizo, de 2 celemín,
linda Norte ejidos, Sur camino
cuestal, Este Marcos Corrales, Oeste
Hilario Delgado, en 15 pesetas.

73. Otra en la Nava, de 2 celemín,
linda Norte Raimunda Delgado,
Sur Esteban Guilarte, Este y Oeste
arroyos, en 25 pesetas.

74. Otra en San Martin, de 2 ce-
lemín, linda Norte Felix Alonso, y
Oeste Raimunda Delgado, en 15 pesetas.

75. Otra en la Nava, de 2 celemín,
linda Norte Gregorio Garcia, Sur
Miguel Martinez, Este y Oeste arroyos,
en 20 pesetas.

76. Otra en el Pozo Blanco, de un
celemín, linda Norte Raimunda Delga-
do, Sur Casimiro Cuesta, Este Cecilia
Alonso, Oeste rio, en 10 pesetas.

77. Otra en Arenas de Abajo de
las Eras, de 3 celemín, linda Norte
Francisco Alonso, Sur ejidos, Este
otra que va deslindada, y Oeste Rai-
munda Delgado, en 5 pesetas.

78. Otra en las Nogalejas, de 3
celemín, linda Norte Manuel Marti-
nez, Sur Martina Nuñez Este Santiago
Lopez, Oeste Cecilia Alonso, en 15
pesetas.

79. Otra al Chorro, de 2 celemín,
linda Norte Manuel Martinez, Sur Mar-
tina Nuñez, Este Santiago Lopez, Oeste
Cecilia Alonso, en 15 pesetas.

80. Otra en la Cantera, de celemín
y medio, linda Norte Marcos Corrales,
Sur el mismo, Este camino, Oeste Rai-
munda Delgado, en 5 pesetas.

81. Otra en la Nava, de 2 celemín,
linda Norte Marcos Corrales, Este
el mismo, Sur y Oeste obra pia de
Bargas, en 12 pesetas.

82. Otra en el Cascajo, de celemín
y cuartillo, linda Norte camino, Sur
arroyo, Este Hilario Delgado, y Oeste
Casimiro Cuesta, en 12 pesetas.

83. Otra en Riva las Casas, de 2
celemín, linda Norte Marcos Corra-
les, Sur y Oeste valladar, Este ca-
mino, en 3 pesetas.

84. Otra en Racetillo, de 1 celemín,
linda Norte ejidos, Sur Pedro
Martinez, Este Raimunda Delgado, y
Oeste Marcos Corrales, en 20 pesetas.

85. Una era de pan trillar, linda
Norte ejidos, Sur Pedro Martinez, Este
Raimunda Delgado, y Oeste Marcos
Corrales, en 20 pesetas.

86. Otra en el Molino, de 1 celemín,
linda Norte y Oeste Manuel Orte-
ga, Sur Raimunda Delgado, Este Torca,
en 2 pesetas.

87. Otra en los Corrales, de 2 ce-
lemín, y linda Norte camino, Este y
Sur Raimunda Delgado, y Oeste Pri-
mo Fuente, en 3 pesetas.

89. Otra en el Picon, de celemín y
medio, linda Norte valladar, Sur
Eugenio Alonso, Este Casimiro Cuesta,
y Oeste Raimunda Delgado, en 1 peseta.

90. Otra en Val de la Horquilla, de
4 celemín, linda Norte y Oeste
Raimunda Delgado, Sur arroyo, Este
valladar, en 2 pesetas.

91. Otra en la Ladera, de 1 celemín,
linda Norte y Sur valladar, Oeste
Gabriel Conde, Este otra deslindada,
tasada en 4 pesetas.

92. Otra en la Cabecera de la Nava,
de 1 celemín, linda Norte Benito
Fuente, Sur herederos de Benito Mar-
tinez, Este y Oeste Pedro Alonso, en
5 pesetas.

93. Otra en el camino de Piérnigas,
de 2 celemín, linda Norte Eugenio
Alonso, Este Gabriel Conde, y Oeste
camino, en 1 peseta.

94. Otra en la Ladera, de 1 celemín,
linda Norte Gabriel Conde, Sur
Esteban Guilarte, Oeste valladar, en
1 peseta.

95. Otra en Landecilla, de 1 celemín,
linda Norte Antonio Delgado, Sur
Pedro Alonso, Este Ignacio Buezo, y
Este Gabriel Conde, en 1 peseta.

96. Otra en el Callejon, de 1 celemín,
linda Norte erios, Sur valladar,
Oeste camino, y Oeste Manuel Alonso
Serrano, en 1 peseta.

97. Otra en Llanillo de tras la
Cueva, de medio celemín, linda Oeste
Manuel Alonso, Este Saturnino Conde,
en 1 peseta.

98. Otra en el Plantío, de celemín
y medio, linda Norte herederos de
Mateo Martinez, Sur y Este Gregorio
Garcia, y Oeste valladar, en 4 pesetas.

99. Otra en la Grande, de 2 celemín,
linda Norte camino, Sur arroyo,
Este Raimunda Delgado, y Oeste Hila-
rio Delgado, en 40 pesetas.

Briviesca 19 de Noviembre de 1885.
= Alejandro Gonzalez. = V.º B.º =
Rafael Gonzalez de Cosío.

Anuncios particulares.

Habiéndose extraviado cinco inscrip-
ciones procedentes del 80 por 100 de
propios del Ayuntamiento de Huerta de
Abajo, distrito de Valdelaguna, en el
tránsito desde el pueblo de Bugedo á
la Venta de San Pedro de Cardena, se
ruega á la persona que las haya en-
contrado tenga la bondad de entregarlas

en esta ciudad en casa de D. Segundo
de la Morena, ó en Huerta de Abajo al
Alcalde; debiendo hacer presente que
dichos documentos, aunque de gran
interés para el Ayuntamiento, no
tienen valor alguno en poder de otra
persona, la cual no puede hacer uso
de ellos.

Las inscripciones estaban en unas
alforjas, que se perdieron con otros
objetos en el referido tránsito la noche
del 16 de Noviembre corriente.

Cualquiera persona que quiera inte-
resarse en la subasta de las fincas
rústicas y urbanas radicantes en Las
Revolledas y Zumel, de la pertenencia
de D. Francisco Mansilla, Cura bene-
ficiado que fué de Las Revolledas, acu-
dirá á la Notaria de D. Francisco Paula
Alonso, vecino de la ciudad de Burgos,
el dia 5 de Diciembre, donde está de
manifiesto el pliego de condiciones; y
todos los que se crean con derecho á
los bienes de dicho finado se presen-
tarán ante alguno de sus testamentarios
en los dias que restan del presente
año, excepcion hecha de los partícipes
que menciona en el testamento bajo el
que falleció el dia 15 de Marzo del
corriente año. 1-5

Quien se hubiere encontrado unas
alforjas, nuevas, conteniendo un poco
de cebada y una anguarina á medio uso,
extraviadas el dia de San Martin desde
la Ventilla hasta el paso á nivel de
ferro-carril, se servirá entregarlas en
Burgos, San Cosme 5 y 7, almacen, ó
á sudueño Hilario Pineda, en Santa
Cruz de Juarros. 3-3

En el Comercio de la VIUDA DE
CECILIA se venden toda clase de pesas
y medidas del sistema métrico decimal,
para áridos y líquidos, así como tam-
bien herramientas para todos los ofi-
cios, herrajes de todas clases, puntas
de Paris, palas de acero, batería de
cocina, planchas económicas, y todos
los artículos pertenecientes al mismo
ramo.

En el mismo comercio se vende la
harina jabonosa, muy buena y econó-
mica para hacer las coladas, limpia
bien la ropa sin necesidad de jabon, es
muy buena para las ropas de color; se
dan instrucciones para usarla.

Calle del Cid, 5, Burgos. 6

CONSULTA

de enfermedades de los ojos.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la ma-
ñana á 2 de la tarde.

Calle de Cantarranas, número 25,
Burgos. 20

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.